

Los medicamentos falsos crean pérdidas de 150 millones al año

FRAUDE FARMACEUTICO EN ESPAÑA

El decomiso de fármacos pirateados ha crecido el 435% en 24 meses. Farmaindustria exige sanciones más duras y mejorar la identificación.

30/11/2008 ANTONIO M. YAG E

Los laboratorios quieren hacer frente al problema sin alarmar porque les perjudica en ventas y en imagen. Pero con mano firme porque los medicamentos falsificados, además de la amenaza para la salud pública, les supone en España unas pérdidas anuales de 150 millones de euros, el 1% de las ventas, según cálculos de dirigentes de Farmaindustria durante un seminario clausurado ayer en Barcelona.

La aparición de fármacos falsos en todo el mundo, no solo en la UE, y sobre todo fuera del canal legal de distribución y a través de internet, es un fenómeno "relativamente nuevo, pero creciente y globalizado", según Iciar Sanz, directora del departamento internacional de la patronal farmacéutica española. Los decomisos de medicinas pirateadas, casi imposibles de distinguir a simple vista por su tamaño y su forma, han aumentado en España el 435% en los últimos dos años y ya suponen un mercado mundial unos de 50.000 millones de euros.

A LA CABEZA EN DOPAJE La OMS ha dado la voz de alarma ante la composición de vacunas contra la tuberculosis o la malaria, jarabes y otros medicamentos vendidos en países subdesarrollados que solo contenían polvo de ladrillo o líquido anticongelante. El organismo calcula que unas 200.000 personas mueren al año tras consumir estos preparados.

Pero el fraude no solo se circunscribe a los llamados fármacos de confort (contra la disfunción eréctil, la alopecia o la obesidad): el negocio se ha extendido a aquellos que "salvan vidas", lo que incluye tratamientos contra el cáncer y contra enfermedades cardiovasculares, mentales e infecciosas. En España, los anabolizantes hormonales para el dopaje en el deporte o para lograr musculaturas de gimnasio lideran este mercado fraudulento.

Para hacer frente a este serio problema, los laboratorios proponen la tipificación criminal de este delito en el Código Penal, como el tráfico de drogas y el de armas. Ello permitiría a los jueces dictar prisión provisional y penas de hasta nueve años, en lugar de los tres actuales y una multa de 220.000 euros.

Farmaindustria también defiende la prohibición de reetiquetar envases por terceros, una actividad legal que realizan los operadores europeos que trabajan en el comercio paralelo de medicamentos para sacar ventaja de las diferencias de

precios entre países. Para tapar este posible coladero, como se ha descubierto en cinco ocasiones en el Reino Unido, los laboratorios piden asimismo la aplicación de sistemas seguros de identificación de envases que sean universales para toda la UE.

José Ramón Luis-Yagüe, director de relaciones con las autonomías de Farmaindustria, consideró que el real decreto de trazabilidad de fármacos, que elabora el Ministerio de Sanidad, será decisivo. Deberá decantarse entre un sistema de identificación de envases por radiofrecuencia o uno de código bidimensional más barato.

Diario Córdoba